Autorizado un suplemento de crédito en el presupuesto del SEPE para financiar el Sistema de Formación Profesional para el Empleo

Asteartea, 3 de azaroa de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que autoriza la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por importe de 111.671.211,91 euros, para financiar gastos del Sistema de Formación Profesional para el Empleo correspondiente a 2026.

El SEPE, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social, solicita un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 'Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social. Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por formación de ocupados, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 2)', por importe de 111.671.211,91 euros, al objeto de financiar el mayor gasto previsto en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo correspondiente a 2026.

Según se expone en la memoria justificativa, un subconcepto recoge los importes destinados a financiar la ejecución de acciones de formación profesional para el empleo de trabajadores ocupados a demanda de la empresa en la que están contratados. Esta financiación se recibe por las empresas mediante una disminución en las cotizaciones sociales y el SEPE debe abonar a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) el importe de la mencionada disminución en los ingresos por cuotas.

En esta aplicación presupuestaria se recogen los gastos que se pueden imputar al presupuesto de cada ejercicio por tramitarse los documentos antes de la fecha máxima que regula la respectiva orden de cierre de cada ejercicio.

La TGSS suele remitir la documentación justificativa con un decalaje de unos 3 meses, por lo que al año 2026 se imputarán los gastos de los meses de octubre a diciembre de 2025 y de enero a septiembre de 2026.

Durante los meses de octubre a diciembre de 2025 el gasto ha sido de 149.042.640,87 euros, durante los meses de enero a julio de 2026, ajustes incluidos, se ha imputado un gasto total de 424.325.509,41 euros. De forma que el gasto acumulado imputable al

ejercicio de 2026 asciende a 573.368.150,28 euros.

Teniendo en cuenta el gasto realizado en el año 2025, se prevé que el gasto a imputar correspondiente a los meses de agosto y septiembre sea 88.303.061,63 euros. Todo ello hace un total acumulado en 2026 de 661.671.211,91 euros.

Dado que el presupuesto inicial de esta aplicación asciende a 550 millones de euros, se estima una necesidad de 111.671.211,91 euros (661.671.211,91 - 550.000.000), importe que se financiará con cargo al Remanente de tesorería afectado a financiar el Sistema de Formación Profesional del Organismo.

En consecuencia, y con la finalidad indicada, se propuso el presente suplemento de crédito por importe de 111.671.211,91 euros, cuya competencia para su aprobación correspondía al Consejo de Ministros, todo ello conforme se recoge en la propuesta.